

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____
SECCION 2°.
LA CISTERNA,

0203

14 FEB 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto N° 19/2011, se procedió a efectuar contratación a doña Marta Cuevas Ramirez y doña Paola Moraga Vargas, en reemplazo del reposo médico indicado por la Achs a doña María Angélica Navarrete Rojas.

3. Que la Asociación Chilena de Seguridad, con fecha 25 de enero de 2011, emite certificado de alta a la profesional de la educación, por lo que se debe poner término a los nombramientos antes descritos.

DECRETO:

1° PONESE TÉRMINO al nombramiento de las profesionales de la educación que más abajo se individualizan, quienes se desempeñaron en la Escuela Naciones Unidas en calidad de reemplazo, por el reposo médico indicado por la Asociación Chilena de Seguridad, a contar del 29 de enero de 2011, por las horas que se indican.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
MARTA CUEVAS RAMIREZ	7.004.425-0	DOCENTE	04	DIURNA	ED. BASICA
PAOLA MORAGA VARGAS	11.860.029-0	DOCENTE	14	DIURNA	ED. BASICA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República.

Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLI/PPM/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo


PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)